



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 15

16 de mayo de 2022

SUMARIO. Pág. 770

## SUMARIO

Páginas

### **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES**

#### 230. Acuerdos

##### **ACUER/000002-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022.

777

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### 470. Propositiones No de Ley

##### **PNL/000001-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar fondos y convocar ayudas directas diseñadas a través del Consejo del Diálogo Social por importe, al menos, de 162,79 millones de euros, para la puesta en marcha de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 14 de abril de 2021, y a aprobar a la mayor brevedad posible un plan de respuesta a la crisis por la invasión de Ucrania con una dotación de al menos 194,8 millones de euros, así como a dotar presupuestariamente esas actuaciones, para su tramitación ante el Pleno.

778



Páginas

**PNL/000002-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar técnicamente con el desarrollo de un proyecto global para el desarrollo del proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de montaña en la zona de Urbión (Soria), y a apoyar económicamente el proyecto como enclave turístico y deportivo de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

782

**PNL/000003-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León y a la creación de una ruta de los templarios que sirva para promocionar esos enclaves, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

784

**PNL/000004-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2022 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

788

**PNL/000005-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio para la reforma integral del hospital Virgen del Mirón en la ciudad de Soria, a establecer las partidas presupuestarias necesarias para acometer esas reformas en la presente legislatura, así como a elaborar un plan funcional para que ese hospital continúe en funcionamiento y sea un hospital sociosanitario y una segunda infraestructura sanitaria para la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

790

**PNL/000006-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuestariamente, en los próximos presupuestos generales de la Comunidad, el montante económico suficiente para



	<u>Páginas</u>
la instalación y puesta en funcionamiento de un acelerador lineal en el hospital de área de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	793
<b>PNL/000007-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	795
<b>PNL/000008-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	797
<b>PNL/000009-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a arreglar de manera urgente las deficiencias de los inmuebles del museo de Ambrona (Soria), a retomar la elaboración del proyecto museístico de ese yacimiento paleolítico, así como a dotar la partida y la proyección presupuestarias necesarias a ese respecto, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	799
<b>PNL/000010-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a establecer unidades de soporte vital básico para todos los puntos de atención continuada y una segunda unidad medicalizada de emergencias para la provincia de Soria, que entren en funcionamiento en el 2022, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el contrato del servicio de transporte sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	802
<b>PNL/000011-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución	



Páginas

sobre el centro de salud Soria Norte aprobada por las Cortes de Castilla y León el 5 de marzo de 2018, a realizar todas las acciones necesarias para la construcción de ese nuevo proyecto de centro de salud, así como a habilitar las partidas presupuestarias necesarias para su finalización en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 804

**PNL/000012-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe (Soria) y a habilitar las partidas presupuestarias para su finalización en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 806

**PNL/000013-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el centro de salud de "El Burgo de Osma" (Soria) y a destinar una partida presupuestaria en el próximo proyecto de presupuestos generales de la Comunidad con ese destino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 808

**PNL/000014-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para la ampliación del centro de salud de Almazán (Soria) y a habilitar las partidas presupuestarias necesarias para su finalización en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 810

**PNL/000015-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el importe de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo, y a ampliar las ayudas a todos los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el INSS y a sus acompañantes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 812



Páginas

**PNL/000016-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar medidas, planes o programas para corregir de forma inmediata la falta de médicos en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

814

**PNL/000017-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar la Orden EMP/954/2017 para la inclusión en la misma como beneficiarios, antes de la próxima convocatoria, a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

816

**PNL/000018-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez terminados los estudios previos para determinar la situación de la concatedral de San Pedro de Soria, se actualice su plan director antes de finalizar el año 2022, se establezcan las medidas necesarias para su reparación, conservación y puesta en valor, se incluyan las medidas anteriores en el "Programa 1x1" en colaboración con la diócesis de Osma-Soria y se colabore en la reapertura del museo diocesano-catedralicio junto a dicha diócesis, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

818

**PNL/000019-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de unidades de ictus a la provincia de Soria antes de que finalice el año 2022, con el establecimiento de las guardias de neurólogos necesarias y con la dotación de recursos técnicos y humanos suficientes para su correcto funcionamiento las 24 horas del día los 365 días del año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

821

**PNL/000020-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en servicio



	<u>Páginas</u>
durante la presente legislatura el nuevo centro de salud de Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	824
<b>PNL/000021-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para determinar si el puente de Vinuesa o de San Mateo (Soria) cumple los requisitos para ser declarado bien de interés cultural (BIC) y, en su caso, a otorgarle esa catalogación, así como a instar a su propietario a su conservación como BIC según la normativa vigente, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	826
<b>PNL/000022-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas y los recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, a desarrollar el contenido del artículo 105 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, a abordar una estrategia forestal de Castilla y León, y a elaborar una estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.	828
<b>PNL/000023-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la construcción de una nueva escuela oficial de idiomas en la ciudad de Soria antes de que acabe la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	831
<b>PNL/000024-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se corrija, para la provincia de Soria, el índice de 5 desempleados como requisito para acceder a las ayudas para la contratación de ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR), y a que en todas las políticas que desarrolle la Junta de Castilla y León se apliquen medidas correctoras de discriminación positiva hacia las provincias o comarcas más despobladas de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.	833



Páginas

**PNL/000025-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante en Ólvega (Soria) el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

835

**PNL/000026-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias, a la mayor brevedad posible, para el refuerzo de la cimentación y en las coronaciones para evitar filtraciones en el castillo de Serón de Nágima (Soria), y a elaborar, antes de finalizar el presente año, un plan director de ese castillo que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

837

## **5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS**

### **520. Consejo de Cuentas**

**CC/000001-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2022, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

839



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 230. Acuerdos

#### ACUER/000002-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha autorizado implícitamente la modificación de porcentajes en la sesión de Consejo de Gobierno y anualidad que se relaciona:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/01/2022	2023	05.22.312A01.62100.2	113,86%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la celebración del contrato para la terminación de las obras de construcción del Centro de Salud "García Lorca" de Burgos.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000001-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar fondos y convocar ayudas directas diseñadas a través del Consejo del Diálogo Social por importe, al menos, de 162,79 millones de euros, para la puesta en marcha de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 14 de abril de 2021, y a aprobar a la mayor brevedad posible un plan de respuesta a la crisis por la invasión de Ucrania con una dotación de al menos 194,8 millones de euros, así como a dotar presupuestariamente esas actuaciones, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/000001.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

La epidemia de la COVID-19 provocó una reducción significativa en los ingresos de muchas empresas y autónomos. Con el fin de proteger el tejido productivo y evitar un impacto estructural sobre la economía, el 14 de abril de 2021, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó, prácticamente de forma unánime, la Proposición No de Ley 990, que instaba a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas habían sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.



La resolución aprobada instaba a la Junta de Castilla y León a habilitar el crédito extraordinario necesario para complementar, en el ámbito de Castilla y León, los recursos aportados por el Gobierno de España destinados a poner en marcha medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 por una cantidad nunca inferior a 162,79 millones de euros.

Las convocatorias, diseñadas a través del Consejo de Diálogo Social con criterios de transparencia, objetividad, equidad y con la mayor celeridad posible, deberían estar publicadas antes de la finalización del mes de abril del pasado año.

A día de hoy, sigue sin habilitarse ese crédito para ayudar a las empresas de nuestra Comunidad cuando su situación se ha visto agravada como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Esta situación ha incrementado el choque de oferta que sufre la economía europea desde el verano de 2021, como consecuencia de la escalada del precio del gas natural, y ha añadido, además, una elevada incertidumbre respecto a su duración e intensidad.

Así, el precio del gas natural se ha multiplicado por cinco en un año, al incrementarse en un 25 % desde el inicio de la invasión. El petróleo casi ha doblado su precio durante el último año, lo que ha supuesto un 20 % desde finales de febrero de 2022, mientras el precio del trigo ha aumentado el 30 % en el mismo periodo.

Esta situación ha provocado un aumento abrupto y generalizado en los costes de las materias primas y los bienes intermedios, añadido al que ya se venía produciendo como consecuencia de los cuellos de botella en las cadenas de producción fruto de las fricciones generadas por la rápida recuperación económica tras la pandemia. Las consecuencias económicas de esta evolución son un aumento de la tasa de inflación y una ralentización del ritmo de crecimiento.

Estas consecuencias afectan a sectores industriales, agrícolas, ganaderos, logísticos o del transporte, pero también a familias, empresas y autónomos.

El Gobierno de España ha puesto en marcha un Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Este plan contempla medidas para la bajada de los precios de la energía para toda la ciudadanía y empresas, el apoyo a los sectores más afectados y a los colectivos más vulnerables y el refuerzo de la estabilidad de precios.

El objetivo es tratar de limitar los costes económicos y sociales de la distorsión de naturaleza geopolítica en el precio del gas, atajar de raíz el proceso inflacionista y facilitar la adaptación de la economía a esta situación de naturaleza temporal, reforzando al mismo tiempo las bases de la recuperación económica y de la creación de empleo de calidad.

Las soluciones a este problema que afecta a los ciudadanos de nuestro país, vivan donde vivan, tienen que ser globales, coordinadas y con la implicación de todas las administraciones públicas, sin excepción.

Por esta razón, hay numerosas comunidades autónomas que también han tomado medidas en este sentido con el objetivo de paliar esta nueva crisis económica y social. Algo que, hasta el momento, la Junta de Castilla y León, con un gobierno en funciones, sigue sin adoptar ninguna medida para apoyar a la ciudadanía y a las empresas de Castilla y León.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cumplir la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con fecha 14 de abril de 2021 y en consecuencia habilitar los fondos y convocar ayudas directas diseñadas a través del Consejo de Diálogo Social por importe de al menos 162,79 millones de euros destinados a la puesta en marcha de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

2. Aprobar, a la mayor brevedad posible, un Plan de Respuesta a la Crisis por la Invasión de Ucrania, con una dotación de al menos 194,8 millones de euros y que contenga, cuando menos, las siguientes medidas:

- Aprobar una bonificación extraordinaria y temporal en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos, complementaria a la puesta en marcha por el Gobierno de España, para el territorio de Castilla y León de, al menos, 10 céntimos.
- Garantizar el adelanto del 90 % de la campaña de la Política Agraria Común (PAC) 2022 sin cargas administrativas ni financieras para los beneficiarios.
- Aprobar de inmediato la herramienta legal correspondiente que permita revisar temporalmente algunas de las tasas vinculadas a los sectores más afectados por la crisis: vivienda, ganadería, agricultura y transporte por carretera para su reducción o eliminación.
- Crear una ayuda extraordinaria directa para luchar contra la pobreza energética y ayudar así a las familias a hacer frente al coste por la subida de los suministros energéticos que suponga, al menos, el mismo importe que reciben los beneficiarios del bono social térmico y eléctrico.
- Incrementar ayudas de emergencia social por, al menos, 5 millones de euros, destinadas a municipios y diputaciones en función de sus necesidades especialmente dirigidas para la garantía alimentaria.
- Incrementar la dotación de la convocatoria de ayudas al alquiler correspondiente al año 2022 y la cuantía de estas para asumir los posibles incrementos en el precio de los alquileres, garantizando fondos suficientes para cubrir todas las solicitudes que cumplan los requisitos.
- Establecer una bonificación de, al menos un 10 %, en los billetes de transporte de viajeros por carretera competencia de la Junta de Castilla y León.
- Establecer una línea de ayudas para las entidades locales que cuenten con transporte urbano para bonificar de los billetes de transporte urbano.
- Establecer medidas de apoyo para el tejido económico y empresarial, acordadas en el marco del Diálogo Social y los sectores afectados, que contemple, al menos, las siguientes actuaciones:



- **Una nueva convocatoria de ayudas complementarias para los trabajadores afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo con una cuantía mínima de 3 millones de euros, pudiendo ampliarse en función de las necesidades.**
- **Creación de ayudas para diversificar los mercados internacionales de las empresas de Castilla y León, cuya dependencia de Ucrania y Rusia sea considerable, a través de los órganos existentes en la Comunidad.**
- **Creación de ayudas para garantizar la liquidez, la solvencia y las inversiones empresariales de las empresas exportadoras de la Comunidad de Castilla y León afectadas por impagos o retrasos a los cobros de importadores rusos a través de los instrumentos ya existentes en la Comunidad Autónoma, haciéndolas complementarias o compatibles con otros instrumentos similares puestos en marcha por otras administraciones.**
- **Puesta en marcha de un fondo extraordinario de 80 millones de euros para ayudas directas a autónomos y empresas de los sectores más afectados por las consecuencias de la guerra en Ucrania diseñando las convocatorias de ayudas con criterios de transparencia, objetividad, equidad y con la participación de los agentes implicados.**

**3. Dotar presupuestariamente todas las medidas anteriores para su aplicación a la mayor brevedad posible.**

Valladolid, 1 de abril de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000002-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar técnicamente con el desarrollo de un proyecto global para el desarrollo del proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de montaña en la zona de Urbión (Soria), y a apoyar económicamente el proyecto como enclave turístico y deportivo de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

El Punto de Nieve de Santa Inés se encuentra ubicado en la sierra de Urbión al lado de la Laguna Negra, entre los pueblos de Vinuesa y Montenegro de Cameros, marco natural inmejorable para los amantes de la naturaleza.

Las actividades que desde este enclave de ocio y deporte se realizan van encaminadas al disfrute sin pasar por alto el respeto medioambiental. A destacar las siguientes:

- En Invierno: esquí de fondo, esquí de travesía, *snowboard*, raquetas de nieve, trineo con perros, motos de nieve.



- Para el desarrollo de estas actividades cuenta con 5 pistas:
  - 1 pista de esquí de fondo de 16 km.
  - 1 pista de perros con trineo de 12 km.
  - 1 pista de motos de nieve de 18 km.
  - 1 pista de iniciación al esquí.
  - 1 pista de técnica de *snowboard*.
- En Verano: rocódromo, tiro con arco, tirolina, senderismo, orientación deportiva, rutas en bicicletas o rutas a caballo.

Además de ser punto de encuentro para los amantes de los deportes de la nieve sirve como enclave de promoción turística de toda la provincia ya que se encuentra a muy poca distancia del paraje natural más visitado de toda Soria, como es la Laguna Negra, y de otros de los parajes que merece la pena visitar como es el de Castroviejo y el nacimiento del río Duero.

Son muchos los escolares que en los últimos años han pasado por dicho enclave para iniciarse en los deportes de invierno a través de un programa que consiste en la visita durante un día de cada uno de los colegios y/o institutos de la provincia a las instalaciones de esquí en las que, bajo la tutela de monitores especializados y profesores de los centros, los alumnos disfrutan de una jornada de familiarización con el deporte del esquí.

Es indudable que para el maltrecho turismo soriano es importante que todos sus puntos de interés permanezcan abiertos durante el mayor número de días que sea posible para así poder incrementar el número de turistas que cada año visitan la provincia de Soria, y que en lo posible se consiga fidelizar a través de una atención correcta.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A colaborar técnicamente con el desarrollo de un proyecto global para el desarrollo del Proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de Montaña en la zona de Urbión, que incluye el Punto de Nieve de Santa Inés y que abarca toda la comarca de Pinares, y que incluya a toda la comarca de Pinares de Soria y que se consensúe con todas las administraciones implicadas.**

**2. A apoyar económicamente el Proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de Montaña en la zona de Urbión para su desarrollo como enclave turístico y deportivo de Soria".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000003-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León y a la creación de una ruta de los templarios que sirva para promocionar esos enclaves, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

"La Orden de los caballeros templarios se fundó en Jerusalén en 1119. Su promotor, el francés Hugo de Payns, junto a algunos compañeros, se había impuesto la tarea de proteger a los peregrinos cristianos que, después del éxito de la Primera Cruzada, concurrían a Jerusalén a venerar las reliquias, y que se veían constantemente hostigados, en su transitar por los caminos, por los musulmanes. Admirado de aquellos hombres que se designaban a sí mismos "pobres caballeros de Cristo", el rey Balduino II les cedió como



albergue algunas dependencias del Templo de Salomón. He aquí el origen del posterior nombre de Orden del Temple". (C. Pereira Martínez: "Panorámica de la Orden del Temple en la corona de Galicia-Castilla-León", Criterios, n.º 6, A Coruña, Fundación IEPS, 2006).

Cuando regresaron a Europa en 1127, encabezados por De Payns, fueron recibidos con los más altos honores; allí les esperaba el padre invisible de la Orden, Bernardo de Clairvaux. Fue este monje quien redactó los reglamentos de la Orden y convocó el Concilio de Troyes en 1128, en donde fueron reconocidos oficialmente, imponiéndoles un manto blanco como distintivo. Fue en ese Concilio, el 14 de enero de 1129, cuando tuvo lugar la fundación oficial de la Orden del Temple. Un año después, la Orden adoptó una estructura militar en el Reino de Jerusalén. Más tarde, Eugenio III añadió una Cruz Roja Patada.

Hacia 1170 la Orden se extendía ya por toda Francia, Alemania y la Península Ibérica y apenas 50 años más tarde era una de las más importantes de Europa, desde el punto de vista económico, militar, político, religioso y científico. La Orden del Temple fue principal protagonista en las sucesivas cruzadas que tuvieron lugar entre 1095 y 1291, y que desarrollaron campañas militares impulsadas por el Papado y llevadas a cabo por gran parte de la Europa latina, con el objetivo específico inicial de restablecer el control cristiano sobre Tierra Santa. En la Península Ibérica, la cruzada encontró un terreno que buscaba legitimar la expansión cristiana sobre el territorio musulmán de Al Ándalus. Los Templarios dividieron inicialmente la Península Ibérica en dos grandes estructuras: la provincia de Aragón-Cataluña-Provenza y la provincia de Portugal.

Posteriormente, la provincia de Portugal se dividirá en dos partes: Portugal, por un lado, y Castilla y León por otro. "En el escalón inmediato están las baillías, desde las que se regentan las propiedades que se poseen en diversas comarcas, y de las cuales pueden depender pequeñas encomiendas. No todas las baillías tienen la misma importancia. A la cabeza de la jerarquía provincial está el Maestre provincial (representante del Gran Maestre, residente en Jerusalén). Además, en la documentación aparecen los cargos de Comendador Mayor, comendador o preceptor, subcomendador, mariscal, clavero, diezmero..." (C. Pereira Martínez, op. cit.).

Las encomiendas templarias eran un centro administrativo desde el cual se regía un cierto número de tierras, propiedades y vasallos en sus alrededores. A la cabeza de cada encomienda había un freire encomendador, a cuyas órdenes podían estar otros freires y hermanos religiosos. Las encomiendas de la Orden del Temple en los territorios de la Corona castellano-leonesa fueron las siguientes:

Provincia de León: Ponferrada-Pieros-Rabanal del Camino, Villapalmaz (Toral de los Guzmanes).

Provincia de Valladolid: Mayorga de Campos, Ceinos de Campos, convento de San Juan de Valladolid, San Pedro de Latarce, Medina del Campo-Luctuosas.

Provincia de Zamora: Villárdiga, Pajares de Lampreana, Tábara-Carbajales-Alba de Aliste, Zamora, Alcañices, convento de Toro, Benavente, Villalpando.

Provincia de Soria: convento de San Juan de Otero.

Provincia de Logroño: Alcanadre.

Provincia de Palencia: Santa María de Villasirga.

Provincia de Salamanca: Salamanca, Ciudad Rodrigo.



Provincia de Toledo: Casas de Cebolla y Villalba, Montalbán, Yuncos.

Provincia de Córdoba: Casas de Córdoba.

Provincia de Sevilla: Casas de Sevilla.

Provincia de Murcia: Caravaca.

Provincia de Cáceres: Alconétar.

Provincia de Badajoz: Jerez de los Caballeros-Fregenal de la Sierra, Capilla, Valencia del Ventoso.

Así pues, dentro del actual territorio de la Comunidad de Castilla y León, fue la provincia de Zamora el espacio donde se dio la mayor densidad de encomiendas templarias. De este modo, ligados a la historia de la Orden del Temple, existen en nuestra Comunidad diversos lugares, villas y ciudades donde queda algún resto -tanto físico como inmaterial- de la memoria templaria. Por citar sólo algunos: Alcañices (Zamora) donde durante la Edad Media fue villa fortificada que perteneció a los Templarios; Tábara y Mombuey (Zamora), con sus iglesias románicas, y la propia ciudad de Zamora, en donde en el momento de ser disuelta la Orden del Temple había varias iglesias románicas de su propiedad: la del Sepulcro y la de Santa María de la Horta; Alija del Infantado (León); la villa de Caracena, Peroniel, Castillejo de Robledo con su castillo derruido propiedad de la Orden y la ermita de Nuestra Señora de los Santos de Marón de Almazán (Soria); Ceinos de Campos y Muriel de Zapardiel (Valladolid); el Castillo de Cornatel en el Bierzo; Terradillos de los Templarios (Palencia) o Valdeande (Burgos). De todos estos y otros lugares, hay tres exponentes que sobresalen en Castilla y León:

La ermita de San Bartolomé en el interior del Cañón del Río Lobos. Se trata de una construcción románica del siglo XIII, con enigmáticos canecillos y relieves: barriles de vino, caras, lobos, cruces patadas...; un bello repertorio iconográfico, cuya muestra más representativa es el rosetón de seis corazones entrelazados, que, al parecer, presenta muchas similitudes con el símbolo judaico del Sello de Salomón, y que podría estar vinculado con la leyenda del Grial y con la Orden de los caballeros templarios. Sobre San Bartolomé se ha dicho que se encuentra casi a la misma distancia de los cabos de Creus y de Finisterre, que una de sus ventanas está orientada a la constelación de Sagitario la noche de San Juan y que un rayo de luna ilumina esa misma noche una losa con un extraño símbolo en el suelo. Elementos todos sugerentes, propicios a dejar volar la imaginación y a relacionarlos con la mítica Orden, pero que no arrojan luz sobre el verdadero misterio de la ermita, que no es otro que las razones de su ubicación.

Otro lugar destacado es la Iglesia de la Veracruz en Segovia. La Iglesia fue construida en 1208 en recuerdo de la del Santo Sepulcro de Jerusalén por los caballeros templarios. Tras la disolución de la Orden, sus bienes debían pasar a la Orden de San Juan de Jerusalén según la disposición papal de 1317; no obstante, no llegó a manos sanjuanistas, sino que pasó a incrementar los bienes de la Orden de Canónigos que custodiaban el Santo Sepulcro en Jerusalén, junto con la encomienda de Zamarramala y otras en Zamora. La Vera Cruz es un templo de estilo románico, construido sobre una planta dodecagonal con tres ábsides semicirculares que configuran la cabecera de la Iglesia. En el siglo XVI se añadió la torre campanario. En el interior del templo se encuentra un edículo de dos alturas con planta igualmente de doce lados, constituyendo así la única nave de la iglesia en un anillo circular, recordando a la Iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalén. La parte superior



del edículo se utilizaba para la vela de las armas y la oración de los neófitos templarios, antes de su ingreso en la mencionada Orden. Allí se encuentra un altar de piedra decorado con arcos entrelazados que se sustentan por columnas salomónicas.

Otro de los enclaves de la Comunidad es el Castillo de los Templarios de Ponferrada. La fortaleza fue originariamente un castro prerromano y después una ciudadela, que, asolada en el siglo IX, fue reconstruida y fortificada en el siglo XI. En el siglo XII, los reyes de León donaron Ponferrada a la Orden del Temple con la misión de socorrer a los peregrinos que pasaran por ese territorio. El castillo comenzó a construirse en el siglo XI y perteneció a los Templarios hasta que, en 1312, se disolvió la Orden y pasó a la Corona. El castillo tiene forma de polígono irregular; se distinguen dos partes diferenciadas: la parte norte, del siglo XII, y el resto, construido a lo largo del siglo XV, con algunas obras realizadas en los siglos XIX y XX. En el interior existe un grupo de fortificaciones del siglo XII de origen templario: los restos de una barbacana en el acceso a un patio, al que abren la torre elíptica, parte del paseo de ronda, una torre que tuvo tres pisos, la torre del Malvecino y otra torre en la que destaca una puerta de arco apuntado, de gran valor artístico.

Es evidente que a través de lo relacionado con la Orden del Temple existe un rico patrimonio cultural y natural y una serie de tradiciones populares en la Comunidad de Castilla y León, que aconsejan su aprovechamiento como recurso turístico. La posibilidad de unir todos los puntos que tienen o tuvieron relación con la Orden del Temple en la Comunidad podría dar origen a una ruta, la "Ruta de los Templarios en Castilla y León"; que serviría de estímulo al desarrollo turístico de los territorios de su entorno.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Realizar un estudio sobre los enclaves que han tenido relación a lo largo de la historia con la Orden del Temple en Castilla y León.**

**2. Creación de una ruta turística de los Templarios, que sirva para promocionar los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero  
Arroyo y Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000004-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2022 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Dolor: definición aceptada por los expertos como una advertencia del cuerpo humano cuando algo no funciona correctamente, refiriéndonos al dolor benigno de origen no tumoral.

El dolor leve o pasajero durará horas o días. En casos más intensos, dos o tres meses y cuando este margen se alarga por encima de los seis meses, se considera dolor crónico. Un problema que afecta en España a 4,5 millones de personas y a más de 250.000 en Castilla y León.



Sin ninguna duda, esta situación merma profundamente a la calidad de vida de las personas afectadas, incrementa el absentismo laboral y genera importantes costes farmacéuticos. En muchos casos, está demostrado que no siempre las personas reciben el tratamiento adecuado. Sin embargo, se han demostrado resultados de eficiencia en el abordaje multidisciplinar del dolor benigno o crónico efectuado a los pacientes a través de las denominadas "unidades del dolor crónico benigno", puestas en marcha para el estudio, investigación, diagnóstico y tratamiento del dolor.

Claramente, estas unidades no son unidades de paliativos ni tratamiento del dolor maligno o de origen tumoral, sino unidades que tratan un amplio abanico de patologías dolorosas de origen osteomuscular, neuropatías, fibromialgia y otras patologías y episodios dolorosos.

La dificultad que entraña en muchas ocasiones el tratamiento del dolor crónico convierte esa situación en múltiples y sucesivas visitas a las consultas médicas de estos pacientes, así como en un importante problema de salud y causa de bajas laborales.

Estas unidades son especialistas en el diagnóstico y tratamiento del dolor consiguiendo indudables resultados positivos, incluso en los problemas de dolor rebelde, favoreciendo la disminución del consumo de fármacos, mejorando la calidad de vida y facilitando la incorporación de las personas que lo padecen a sus actividades comunes y laborales diarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2022 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja, Diego Moreno  
Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000005-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio para la reforma integral del hospital Virgen del Mirón en la ciudad de Soria, a establecer las partidas presupuestarias necesarias para acometer esas reformas en la presente legislatura, así como a elaborar un plan funcional para que ese hospital continúe en funcionamiento y sea un hospital sociosanitario y una segunda infraestructura sanitaria para la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

La Ley 8/2010, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, dispone en su artículo 23 que "La atención sociosanitaria comprende los cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden



beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social".

Igualmente dispone que "La atención sociosanitaria, en el marco del Sistema Público de Salud, comprenderá los cuidados sanitarios de larga duración, la atención sanitaria a la convalecencia, la rehabilitación de las personas con déficit funcional recuperable y la atención sanitaria a las personas con problemas de salud secundarios a su discapacidad".

La Junta de Castilla y León a través de sus consejerías de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades tiene suscritos protocolos en materia de coordinación sociosanitaria, que hacen referencia a las Unidades de Hospitalización Sociosanitaria de cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia, asumiendo la Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional de Salud, la atención sanitaria, y de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, la atención social de los pacientes.

El objetivo de ambos centros directivos, al establecer protocolariamente la coordinación de sus recursos en materia de atención sociosanitaria, es que todas las áreas de salud dispongan de una unidad sociosanitaria, que podrá ubicarse en residencias de personas mayores, destinadas a pacientes con procesos crónicos y/o patologías generalmente asociadas al envejecimiento, ya diagnosticados y estabilizados, que, debido a un proceso agudo o a una descompensación, precisen cuidados médicos y de enfermería de baja complejidad.

El Hospital Virgen del Mirón es uno de los centros hospitalarios que conforman desde el año 2003 el denominado Complejo Asistencial de Soria. Dicha integración fue realizada mediante el Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud. Hay dos hospitales públicos en el Complejo Asistencial de Soria, el Hospital Santa Bárbara -antes denominado "Hospital General de Soria"- y el Hospital Virgen del Mirón -antes llamado "Hospital Institucional"-.

Es imprescindible convertir el antiguo Hospital Virgen del Mirón en un centro de referencia sociosanitario. Si algo nos ha demostrado la actual pandemia es la necesidad de dar contenido a un centro que en la actualidad se encuentra infrutilizado desde el punto de vista sanitario. Las necesidades actuales de la provincia de Soria pasan por la atención combinada de asistencia social a las patologías crónicas combinadas con el envejecimiento de nuestra población.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Elaborar un estudio para la reforma integral del Hospital Virgen del Mirón en la ciudad Soria.**
- 2. Establecer las partidas presupuestarias necesarias para acometer esas reformas en la presente legislatura.**
- 3. Elaborar un plan funcional adaptado a las nuevas realidades para que el Hospital Virgen del Mirón continúe en funcionamiento y dotarlo de todo el contenido,**



**personal y recursos necesarios para ser un Hospital Sociosanitario y una segunda infraestructura sanitaria para la provincia de Soria".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja, Jesús Puente  
Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000006-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuestariamente, en los próximos presupuestos generales de la Comunidad, el montante económico suficiente para la instalación y puesta en funcionamiento de un acelerador lineal en el hospital de área de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

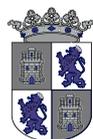
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.

Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes prácticamente desde hace un siglo y se estima que prácticamente entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.



Alrededor de 120.000 personas en Castilla y León sufren actualmente esta enfermedad, sin olvidar el probable incremento de prevalencia de la misma en todas las áreas de salud de la Comunidad.

Esta situación, conocida por todos, llevó al PP a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad. Compromiso ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad.

Este compromiso no se ha cumplido y actualmente el Hospital de Área de la provincia de Soria carece de esta tecnología, con consecuencias de graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2021, aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Finalizar la modificación del proyecto e incorporar los cambios al plan funcional antes de acabar el presente año para la instalación del acelerador lineal en el Hospital Santa Bárbara de Soria.
- La inversión en el próximo presupuesto para finalizar la infraestructura necesaria para el funcionamiento de un acelerador lineal para su instalación y puesta en marcha en el Hospital de Área de Soria".

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consignar presupuestariamente, en el próximo Presupuesto General de la Comunidad, el montante económico suficiente para la instalación y puesta en funcionamiento de un acelerador lineal en el Hospital de Área de Soria".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja, Jesús Puente  
Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000007-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

Ambrona, en la provincia de Soria, al oeste y muy próxima a Medinaceli, es conocida en la bibliografía científica como una de las localidades que cuenta con yacimientos paleontológicos y arqueológicos del Paleolítico inferior más importante de Europa.

Y ello se debe tanto a la información que ha suministrado a lo largo de un siglo de investigaciones como por la espectacular concentración de restos óseos fosilizados, algunos de los cuales se muestran actualmente al visitante. Muy cerca, dos kilómetros al sur, en el término de Torralba, hay otro sitio arqueológico, algo posterior en el tiempo, pero comparable en muchos aspectos con el de Ambrona y con una historia paralela. La investigación de ambos enclaves ha resultado clave para el conocimiento y modos de vida de las primeras etapas de la humanidad en Europa y en el desarrollo de los estudios prehistóricos en España.

Los yacimientos de Ambrona y Torralba fueron declarados Bien de Interés Cultural en la categoría de «zona arqueológica» el 7 de septiembre de 1995. Asimismo, están declarados como "Lugar de interés geológico español de relevancia internacional" por el Instituto Geológico y Minero de España.



Ambrona es uno de los primeros yacimientos paleolíticos al aire libre excavados en el mundo, a principios del siglo XX. Entre 1961 y 1963 se estableció en Ambrona y Torralba, por primera vez, en Europa, un proyecto de investigación multidisciplinar, y entre 1980 y 1983 se excavaron en Ambrona 2.717 m<sup>2</sup>, constituyendo una de las mayores superficies excavadas en un yacimiento de esta antigüedad.

Entre 1991 y 2000 un nuevo proyecto dirigido por Manuel Santonja y Alfredo Pérez González, en el que se excavaron más de 685 metros cuadrados, concluyó que los grupos paleolíticos actuaron sobre la fauna de manera marginal, señalando una complejidad en el uso del medio no identificada hasta ese momento. Estos grupos emplearon una tecnología en la elaboración de útiles líticos que tiene su origen en África, hace unos 1,7 millones de años, denominada Achelense, y que pudo haber llegado a Europa por la península Ibérica hace unos 500.000 años.

Desde 2013 se están excavando en Ambrona niveles arqueológicos superpuestos sobre los que contienen restos de elefante, donde los restos faunísticos son mayoritariamente de caballos -ha cambiado el clima-, y la tecnología empleada en la configuración de útiles líticos se corresponde con el Paleolítico medio. Los 350.000 años de antigüedad de estos niveles implica que Ambrona es uno de los yacimientos con Paleolítico medio más antiguos de Europa. Sin embargo, en Torralba, que tiene entre 200.000 y 250.000 años de antigüedad, los útiles líticos se elaboraron con tecnología achelense, como los niveles inferiores de Ambrona. De este modo, Ambrona y Torralba permiten plantear por primera vez hipótesis respecto a la coexistencia de grupos humanos con distinta tecnología, e incluso de la coexistencia de distintas especies humanas.

Para avanzar en estas hipótesis, este verano un equipo de investigadores del CENIEH (Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana. Burgos), liderados por Alfredo Pérez González y Joaquín Panera, junto con Manuel Santonja, Laura Sánchez y Patricia Bello e investigadores de otras Instituciones, y estudiantes de grado y de doctorado, han excavado, con financiación de la Junta de Castilla y León (9.680 euros), 72 metros cuadrados en la Unidad Media de Ambrona, que se suman a los 120 metros cuadrados excavados desde 2013, han tomado muestras para precisar la cronología del yacimiento, se ha profundizado en la identificación de las fuentes de materias primas líticas y se han delimitado áreas de intervención en Torralba para futuras campañas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba (Soria), para poder avanzar con mayor celeridad, así como actuar de manera simultánea en ambos yacimientos".**

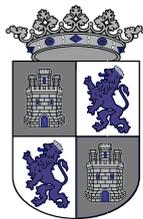
Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000008-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Las dos terceras partes del territorio de la provincia de Soria, y por tanto de sus municipios, no reciben señal alguna de las llamadas cadenas de concesión autonómica, conocidas como la 7 y la 8.

Varios alcaldes sorianos han solicitado a la Junta de Castilla y León a que siga invirtiendo en los medios necesarios para que lleguen a todo el territorio, pues sus municipios carecen de señal de televisión.

Estas zonas coinciden con las zonas rurales de mayor riesgo de despoblación total en Soria: Santa María de Huerta, Montejo de Tiermes, San Pedro Manrique, todo el Valle



del Cidacos, Muriel de la Fuente, Vozmediano, Beratón, La Cueva de Ágreda, Berlanga de Duero, Deza, Borobia, Abejar, Cihuela, Reznos, Valdeavellano, Bubero, Narros, Arenillas, Bliccos, Bayubas de Arriba, Rello, Santa María de las Hoyas, Yanguas, Viya Sayas, Recuerda, Barcones, Matamala, Rollamienta...

El pasado 16 de septiembre de 2020 en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente se aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica".

Hoy se sigue sin poder ver la señal de estos dos canales en los municipios antes citados.

Por todo ello, se vuelve a formular la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000009-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a arreglar de manera urgente las deficiencias de los inmuebles del museo de Ambrona (Soria), a retomar la elaboración del proyecto museístico de ese yacimiento paleolítico, así como a dotar la partida y la proyección presupuestarias necesarias a ese respecto, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Ambrona, en la provincia de Soria, al oeste y muy próxima a Medinaceli, es conocida en la bibliografía científica como una de las localidades que cuenta con yacimientos paleontológicos y arqueológicos del Paleolítico inferior más importante de Europa.

Y ello se debe tanto a la información que ha suministrado a lo largo de un siglo de investigaciones como por la espectacular concentración de restos óseos fosilizados, algunos de los cuales se muestran actualmente al visitante. Muy cerca, dos kilómetros al sur, en el término de Torralba, hay otro sitio arqueológico, algo posterior en el tiempo,



pero comparable en muchos aspectos con el de Ambrona y con una historia paralela. La investigación de ambos enclaves ha resultado clave para el conocimiento y modos de vida de las primeras etapas de la humanidad en Europa y en el desarrollo de los estudios prehistóricos en España.

Estos yacimientos son conocidos desde finales del siglo XIX, fueron excavados primeramente por el Marqués de Cerralbo (1909-1914), más tarde, a inicios de los años 60 y principios de los años 80, por el estadounidense F. Clark Howell con la colaboración del paleontólogo Emiliano Aguirre y posteriormente, en los años 90, se realizaron nuevas campañas a cargo de Manuel Santonja y Alfredo Pérez-Gonzales.

Los yacimientos de Ambrona y Torralba fueron declarados Bien de Interés Cultural en la categoría de «zona arqueológica» el 7 de septiembre de 1995. Asimismo, están declarados como "Lugar de interés geológico español de relevancia internacional" por el Instituto Geológico y Minero de España.

Los restos procedentes de las diferentes excavaciones se encuentran repartidos, principalmente, entre el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Numantino de Soria y el museo "in situ" de Ambrona, donde se puede apreciar parte del material tal y como fue encontrado.

Este museo fue ideado por Emiliano Aguirre en 1963, para lo que Howell reservó una zona de las excavaciones de la que no se extrajeron los fósiles hallados. Aguirre y Echaide diseñaron el proyecto, que se terminó de construir en noviembre de aquel mismo año. Fue el primer museo de estas características que se abrió en España. Diez años más tarde Aguirre consiguió, además, que se realizara una carretera que facilitara una ruta turístico-cultural entre la Nacional II, el museo de Ambrona y Sigüenza. En 1985 se construyeron los laboratorios y una sala de exposición al público, en la que se muestra material que estaba depositado en otros museos.

En la actualidad esta instalación presenta una exposición de objetos en vitrinas, descontextualizada del yacimiento a pesar de encontrarse enclavado en la propia localidad arqueológica. También ofrece a los visitantes en un modesto edificio una pequeña superficie de unos 80 metros cuadrados de extensión, que corresponde a un sector excavado en 1963, con restos muy expresivos de cuatro o cinco elefantes, pero sin tratamiento museográfico alguno, desprovistos de cualquier información que pueda orientar al público no especializado.

En la última fase de las excavaciones (1993-200) se optó, con el acuerdo de la Junta de Castilla y León, por dejar los elementos faunísticos de tamaño medio y grande, consolidados y protegidos por geotextiles y capas de sedimento, en su propia ubicación, con la intención de que pudieran ser integrados con facilidad en una nueva estructura museográfica que tuviera como finalidad la interpretación del yacimiento, sin realizar ninguna actuación hasta la actualidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Realizar las acciones necesarias para arreglar de manera urgente las deficiencias en las que actualmente se encuentran los inmuebles, así como dotar**



a la instalación de sanitarios para el uso del personal como de las personas que visitan el centro.

**2. Retomar la elaboración del proyecto museístico del yacimiento paleolítico de Ambrona.**

**3. Dotar de la partida presupuestaria necesaria para el comienzo de las obras en el próximo presupuesto general de la Comunidad Autónoma así como la proyección presupuestaria necesaria para su finalización a la mayor brevedad posible".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000010-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a establecer unidades de soporte vital básico para todos los puntos de atención continuada y una segunda unidad medicalizada de emergencias para la provincia de Soria, que entren en funcionamiento en el 2022, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el contrato del servicio de transporte sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Emergencias sanitarias de Castilla y León es un servicio asistencial del SACYL que tiene como objetivo proporcionar la asistencia sanitaria a y emergencias extrahospitalarias y coordinar los diferentes niveles asistenciales que intervienen en la asistencia de urgente.

El dispositivo asistencial emergencias en Soria está formado por una unidad medicalizada de emergencias localizada en la ciudad de Soria y 8 unidades de Soporte Vital Básico localizadas en Ágreda, Almazán, Arcos de Jalón, Burgo de Osma, Pinares-Covaleda, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe y Soria capital.



Esta distribución deja a 5 Puntos de Atención Continuada sin unidad de Soporte Vital Básico como son Berlanga, Gómara, Ólvega, San Pedro Manrique y Soria Rural. Estos puntos prestan atención sanitaria a 272 localidades de la provincia, algunas se encuentran a más de 50 minutos del hospital de referencia y con más de 15.200 tarjetas sanitarias individuales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el nuevo contrato del Servicio de Transporte Sanitario, unidades de Soporte Vital Básico para todos los Puntos de Atención Continuada y una segunda unidad medicalizada de emergencias para la provincia de Soria, que entren en funcionamiento en el 2022".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja, Diego Moreno  
Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000011-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución sobre el centro de salud Soria Norte aprobada por las Cortes de Castilla y León el 5 de marzo de 2018, a realizar todas las acciones necesarias para la construcción de ese nuevo proyecto de centro de salud, así como a habilitar las partidas presupuestarias necesarias para su finalización en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León en los últimos años ha trabajado para lograr una política sanitaria eficiente y de mayor calidad a través del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Este esfuerzo debería haber permitido adecuar y mejorar las infraestructuras, aumentar las prestaciones y ampliar nuestros equipamientos tecnológicos. Los resultados de este Plan permiten hoy disponer de espacios más confortables y funcionales en



algunos de los Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad, mejorando la accesibilidad en el medio rural donde se ha llevado a cabo dicho Plan, facilitando así una asistencia de calidad e impulsando la investigación en nuestro Sistema de Salud.

Desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se afirma que el resultado final de ejecución de dicho Plan es superior al previsto inicialmente, superando el importe que en un comienzo se presupuestó para la realización del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Una de las actuaciones contempladas dentro de dicho Plan era la que se tenía previsto realizar en la localidad de Soria con la creación de un nuevo Centro de Salud, el Centro de Salud Soria Norte.

El pasado 5 de marzo de 2018 se debatió en las Cortes de Castilla y León el debate de la Proposición No de Ley, PNL/000500, aprobándose la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Finalizar la redacción y aprobación del proyecto del Centro de Salud Soria Norte en la anualidad 2018.
2. Destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2019 destinada a la ejecución de obra del Centro de Salud Soria Norte.
3. Que lo presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León destinado al Centro de Salud Soria Norte se ejecute íntegramente en el citado Centro de Salud".

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. **Cumplir la propuesta de resolución del pasado 5 de marzo de 2018.**
2. **A realizar todas las acciones necesarias para la construcción de un nuevo Centro de Salud Soria Norte.**
3. **Habilitar las partidas presupuestarias necesarias para la finalización del mismo en la presente legislatura".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000012-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe (Soria) y a habilitar las partidas presupuestarias para su finalización en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

El Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe, perteneciente a la Zona Básica de Salud de San Leonardo de Yagüe, da servicio a los municipios de Casarejos, Cubilla, Espeja de San Marcelino, Espejón, Herrera de Soria, Hontoria del Pinar, Muriel Viejo, Navaleno, Rabanera del Pinar, San Leonardo de Yagüe, Santa María de las Hoyas, Talveila y Vadillo.

La Zona Básica de Salud de San Pedro Manrique cuenta con 3.970 tarjetas sanitarias para ser atendida en el único centro de Salud que cuenta la zona que es el de San Leonardo de Yagüe.



La construcción de unas nuevas instalaciones es una necesidad, donde coinciden los profesionales del centro, los pacientes y el propio Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe. La situación actual del inmueble es obsoleta y poco funcional para el cometido que tiene.

Por lo que es necesaria la realización de un nuevo edificio que dé respuesta a las necesidades actuales del centro de salud y que mejore los servicios que allí se prestan.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. A realizar todas las acciones necesarias para la construcción de un nuevo Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe.**

**2. Habilitar las partidas presupuestarias necesarias para la finalización del mismo en la presente legislatura".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000013-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el centro de salud de "El Burgo de Osma" (Soria) y a destinar una partida presupuestaria en el próximo proyecto de presupuestos generales de la Comunidad con ese destino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León en los últimos años ha trabajado para lograr una política sanitaria eficiente y de mayor calidad a través del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Este esfuerzo debería haber permitido adecuar y mejorar las infraestructuras, aumentar las prestaciones y ampliar nuestros equipamientos tecnológicos. Los resultados de este Plan permiten hoy disponer de espacios más confortables y funcionales en



algunos de los Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad, mejorando la accesibilidad en el medio rural donde se ha llevado a cabo dicho Plan, facilitando así una asistencia de calidad e impulsando la investigación en nuestro Sistema de Salud.

Desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se afirma que el resultado final de ejecución de dicho Plan es superior al previsto inicialmente, superando el importe que en un comienzo se presupuestó para la realización del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Una de las actuaciones contempladas dentro de dicho Plan era la que se tenía previsto realizar en la localidad de Soria con la creación de un nuevo Centro de Salud, el Centro de Salud de "El Burgo de Osma".

El Burgo de Osma es una de las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Soria, la población atendida es de más de 4.000 personas y los municipios que dependen de dicha zona son los siguientes: Blacos, Burgo de Osma, Ciudad de Osma, Caracena, Carrascosa de Abajo, Fresno de Caracena, Gormaz, Navafría de Uceró, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Rioseco de Soria, Torreblacos, Uceró, Valdemaluque, Valdenebro y Villanueva de Gormaz.

El Ayuntamiento de El Burgo de Osma aprobó el expediente de gestión urbanística de ocupación directa para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción del nuevo Centro de Salud, dicho Centro de Salud ha venido presupuestado en varias ocasiones por la Junta de Castilla y León; ha sido hasta licitado por parte de la Junta de Castilla y León la contratación y redacción del proyecto básico de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto y licencia ambiental, proyecto acústico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del Centro de Salud; pero la realidad es que a marzo de 2022 no se han iniciado las obras.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Construir durante la presente legislatura el previsto Centro de Salud de 'El Burgo de Osma' (Soria).**
- 2. Destinar una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinada al Centro de Salud de 'El Burgo de Osma' (Soria) para que la realización del mismo en la presente legislatura".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000014-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para la ampliación del centro de salud de Almazán (Soria) y a habilitar las partidas presupuestarias necesarias para su finalización en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Almazán da servicio a toda la Zona Básica de Salud, que la componen más de una veintena de municipios: Agradas, Alcubilla de las Peñas, Alentisque, Almazán, Alpanseque, Baraona, Barca, Borjabad, Centenera de Andaluz, Coscurita, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Matamala de Almazán, Momblona, Morón de Almazán, Nepas, Nolay, Soliedra, Taroda, Velamazán, Viana de Duero y Villasayas.



El centro de salud se construyó hace ya más de 30 años y tras la consulta al personal sanitario del centro el propio ayuntamiento del municipio puso de manifiesto la necesidad de ampliar las instalaciones, especialmente la zona de consultas, el servicio de analíticas y extracciones y la zona de rehabilitación de fisioterapia.

Además de la necesidad de la construcción de un espacio para las ambulancias, que permita mejorar el traslado y la asistencia a los usuarios y que las proteja de las inclemencias meteorológicas y de actos vandálicos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A realizar todas las acciones necesarias para la ampliación del Centro de Salud de Almazán.**

**2. Habilitar las partidas presupuestarias necesarias para la finalización de este en la presente legislatura".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000015-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el importe de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo, y a ampliar las ayudas a todos los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el INSS y a sus acompañantes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

Las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención con fines asistenciales no se recogen como prestación de la sanidad pública según Real Decreto 1030/2006 que regula el Catálogo de prestaciones de la sanidad pública. De esta manera la Junta de Castilla y León, para garantizar una mejor accesibilidad a la asistencia sanitaria, publicó la Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, regulando las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, modificada por la Orden SAN/1885/2004, de 1 de diciembre, por la que se ordenaron y unificaron los criterios y cuantías que hasta entonces se aplicaban en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por estos conceptos.



Posteriormente la Orden SAN/213/2013, de 15 de marzo, modificó los criterios de concesión y cuantificación de este tipo de ayudas, introduciendo la participación del usuario de forma proporcional a su nivel de renta, esto es el copago.

Finalmente la Orden SAN/144/2017, de 22 de febrero, regula las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo a los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, así como, en su caso, a sus acompañantes, cuando se trasladen para recibir asistencia sanitaria a un centro ubicado en localidad diferente a la de su lugar de residencia utilizando medios de transporte no sanitario y que reúnan una serie de requisitos recogidos en el artículo 4 de la citada orden.

Los importes de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales siguen igual a la cuantía prevista en el año 2003, no se han modificado en 14 años, estando congelados en 0,07 euros/kilómetro para paciente independientemente del medio de transporte utilizado y para el acompañante cuando el paciente sea menor de 18 años, o mayor si determina la necesidad un facultativo, solo posible para el transporte público el día del ingreso y el día del alta del paciente.

El importe de las ayudas para el alojamiento y la manutención derivados del desplazamiento con fines asistenciales si bien se han incrementado con respecto al año 2003, esta subida no es proporcional al índice de incremento de precios y el nivel de vida producido durante estos años.

Las cuantías previstas resultan claramente insuficientes para afrontar los gastos ocasionados por un desplazamiento o ingreso fuera de la localidad de residencia, ya que prevé 5 euros por día para manutención y 18 euros para alojamiento por día.

Además, estas ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales no se reconocen con carácter universal a todos los pacientes que tengan reconocido el derecho de derecho a la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A incrementar el importe de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo y ampliar las ayudas a todos los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, así como, en su caso, a sus acompañantes, equiparando sus importes a los abonados a los funcionarios públicos por los mismos conceptos, a la mayor brevedad posible.**

**2. A continuar incrementando las ayudas a lo largo de la presente legislatura para que el gasto que tengan que soportar los pacientes al final de la misma sea 0".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000016-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar medidas, planes o programas para corregir de forma inmediata la falta de médicos en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La disminución de la calidad asistencial, el aumento de las listas de espera, la mayor dependencia de otras ciudades de referencia, los posibles riesgos en la atención al medio rural o la ruptura de la equidad y de la igualdad de oportunidades son las consecuencias de la falta permanente de profesionales médicos en el Complejo Hospitalario de Soria.

Otro ejemplo lo podemos ver en la atención primaria donde muchos médicos se jubilan sin ser sustituidos por nuevos facultativos.



Dicha falta de médicos, lejos de decrecer con el paso del tiempo, aumenta día a día con el consiguiente perjuicio que para los ciudadanos supone. Esto hace que en Soria nos encontremos con una sanidad en apuros desde el punto de vista de los recursos humanos y de los médicos. Se puede afirmar que la descapitalización de médicos en Soria, sobre todo en algunas especialidades, tiene un carácter grave.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar medidas, planes o programas para corregir de forma inmediata la falta de médicos en Soria".**

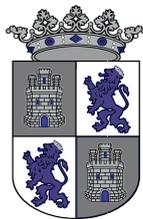
Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja, Jesús Puente  
Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000017-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar la Orden EMP/954/2017 para la inclusión en la misma como beneficiarios, antes de la próxima convocatoria, a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Según la Orden EMP/954/2017, de 27 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 211, de 3 de noviembre, se establecen las Bases Regulatorias de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los beneficiarios de estas subvenciones son los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.



La reducción del desempleo juvenil junto a la despoblación es uno de los retos más importantes a los que deben enfrentarse las Administraciones Públicas en Castilla y León.

Estas subvenciones deben contribuir a alcanzar el objetivo específico de fomento de la contratación de jóvenes a través de la utilización de estas ayudas para financiar los costes salariales y favoreciendo que los jóvenes no integrados en los sistemas de formación y educación obtengan un empleo de calidad y a poder ser de carácter estable.

Para conseguir este objetivo no podemos olvidar el medio rural de nuestra Comunidad, en muchos casos más desfavorecido y donde los y las jóvenes deben abandonar sus municipios por falta de oportunidad y/o ayudas.

El pasado 25 de noviembre de 2019 en la Comisión de Empleo e Industria de las Cortes de Castilla y León se aprobó una resolución para la elaboración de un informe sobre la inclusión en la misma como beneficiarios a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Sin que se haya tenido conocimiento del cumplimiento de la citada resolución.

Por lo que se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar la Orden EMP/954/2017 para la inclusión en la misma como beneficiarios a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes antes de la próxima convocatoria".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez y Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000018-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez terminados los estudios previos para determinar la situación de la concatedral de San Pedro de Soria, se actualice su plan director antes de finalizar el año 2022, se establezcan las medidas necesarias para su reparación, conservación y puesta en valor, se incluyan las medidas anteriores en el "Programa 1x1" en colaboración con la diócesis de Osma-Soria y se colabore en la reapertura del museo diocesano-catedralicio junto a dicha diócesis, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La concatedral de San Pedro de Soria, construida entre los siglos XII y XVII, es una auténtica joya de la arquitectura románica castellana. En particular su claustro, uno de los mayores de toda Castilla en el que se deja ver la influencia de Silos o de San Pedro el Viejo de Huesca. La perfección en la talla de sillares, la esbeltez de sus columnas y labra de sus capiteles lo hacen excepcional dentro del panorama románico.



La primitiva iglesia fue construida a raíz de la repoblación de Soria por Alfonso I el Batallador. Soria se mantuvo en disputa entre las recién restauradas diócesis de Osma, Sigüenza y Tarazona, hasta su definitiva incorporación a la primera como consecuencia del Concilio de Burgos, celebrado en 1137.

La iglesia fue donada por el concejo de Soria al obispo de Osma, don Juan, el 26 de julio de 1148, y en 1152 el obispo de Osma, don Juan, donó la iglesia a los canónigos de la regla de San Agustín, elevando la iglesia a la categoría de colegiata.

Tras la elevación y su progresivo enriquecimiento material y espiritual alimentado por constantes privilegios y donaciones, el cabildo comienza a rivalizar con la catedral de El Burgo de Osma, hasta el punto de preconizar su equiparación en rango. Después de ocho siglos de ejercitar esta pretensión, en 1959 se elevó al rango de catedral con el título de "Concatedral", compartiendo sede con histórica catedral de la diócesis.

En 1929, el claustro fue declarado Monumento Nacional mientras que el templo tuvo que esperar hasta 1979. Esta categoría fue asimilada en 1985 por la figura de Bien de Interés Cultural (BIC).

La iglesia renacentista se reconstruyó en el siglo XVI con anchura igual a la longitud del crucero de la primitiva iglesia románica, por lo que los cerramientos laterales hubieron de desplazarse 7 metros hacia el exterior. La iglesia es de planta de salón de cinco naves con bóvedas de crucería estrelladas de combados, soportadas por columnas dóricas de sección circular y cabecera poligonal.

Al claustro se accede desde el exterior por una portada con arco de medio punto del siglo XVII junto a la torre, pero también se puede entrar desde el interior del templo por otra portada en el ángulo suroriental.

Consta de un solo piso de cuadrangular de grandes dimensiones (30 x 30 metros) y conserva tres de sus galerías (la del lado sur se derribó al edificar el templo actual) compuestas con arcos de medio punto sobre dobles columnillas de gran originalidad que descansan en un podio corrido. Sus capiteles de arenisca forman un universo de animales fantásticos, motivos vegetales, alegorías y escenas bíblicas y solemnes.

Destacan la puerta del antiguo Refectorio y la entrada a la Sala Capitular, con arco de medio punto lobulado. En el claustro también se custodian algunas trazas de pinturas del gótico tardío y dos peculiaridades a resaltar, como son la gran diversidad de marcas de cantería que se aprecian en sus muros y una leyenda en relación a un eclipse de luna que hubo el 3 de junio de 1239.

En el año 2009 se celebró una edición del ciclo de exposiciones de Las Edades del Hombre que fue un revulsivo turístico y trajo intervenciones aisladas en su fachada principal y sus cuatro grandes retablos. Desde entonces, el templo ha caído en el ostracismo. El Museo Diocesano-Catedralicio del claustro no se reabrió y la falta de mantenimiento e intervenciones de calado han agravado su estado de conservación.

Frente a otras ediciones, con la llegada de Las Edades del Hombre no se hizo una intervención importante en su fábrica pese a los problemas que ya entonces arrastraba.

En la actualidad, la humedad y filtraciones están produciendo daños generales en el templo y, en especial, en el claustro. A simple vista se puede contemplar el grave deterioro de la madera del artesonado que hay bajo la cubierta de teja y en la piedra de las arquerías. El agua afecta a aleros, canes, cornisa, arquerías, columnas, basas y



capiteles. Hay sillares desencajados, grietas, rejuntados con cemento y restos de antiguas intervenciones. La mala evacuación de los aleros está dañando sin remedio los paramentos exteriores de las pandas y los arcosolios, que se deshacen literalmente.

A tal respecto, debemos recordar que nuestra Constitución española, en su artículo 46, dispone la obligación de los poderes públicos de garantizar la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Asimismo, nuestro Estatuto de Autonomía incluye dentro de los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León "la protección y difusión de la riqueza cultural y patrimonial de la Comunidad, favoreciendo la creación artística en todas sus manifestaciones y garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la cultura", y a tal respecto, en su artículo 70, letra d), establece como una de las competencias exclusivas de la Comunidad en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para su defensa contra la exportación y la expoliación.

El pasado 23 de noviembre de 2021 en la Comisión de Cultura y Turismo se aprobó una resolución para acometer los estudios previos para determinar la situación de la Concatedral de San Pedro de Soria y las necesidades de protección y puesta en valor del bien en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria, titular de la misma, antes de finalizar el primer semestre del año 2022.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que una vez terminado el estudio previo a:**

- **Actualizar el Plan Director de la Concatedral de San Pedro antes de finalizar el año 2022.**
- **Establecer las medidas necesarias para la reparación, conservación y puesta en valor de este doble Bien de Interés Cultural.**
- **Incluir las medidas anteriores en el "Programa 1x1", para, en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria, se ejecuten antes de finalizar el año 2022.**
- **Colaborar en la reapertura del Museo Diocesano-Catedralicio junto a la Diócesis de Osma-Soria, reorganizando el itinerario turístico-cultural que incluya en una única visita todo el conjunto: templo, claustro y museo".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000019-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de unidades de ictus a la provincia de Soria antes de que finalice el año 2022, con el establecimiento de las guardias de neurólogos necesarias y con la dotación de recursos técnicos y humanos suficientes para su correcto funcionamiento las 24 horas del día los 365 días del año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

El ictus es un cuadro clínico generado por la interrupción repentina del flujo sanguíneo en una región del cerebro. Pueden ser hemorrágicos (hemorragias cerebrales, que se producen cuando un vaso sanguíneo se rompe en el cerebro) o isquémicos (infartos cerebrales, ocurren cuando una vena se obstruye por la presencia de un coágulo de sangre). Hasta el 78 % de los casos de Daño Cerebral Adquirido (DCA) se deben a un ictus, convirtiéndose en la principal causa de esta discapacidad y la segunda causa de muerte en España.



El ictus tiene un gran impacto en nuestra sociedad. En España es actualmente la segunda causa de muerte en la población general y la primera causa de muerte en la mujer. Además, supone la primera causa de discapacidad y genera un gasto muy elevado para los servicios sanitarios y sociales. Está comprobado que una de las claves para el éxito en la atención del ictus es la rapidez con la que se detectan los síntomas iniciales y se contacta con los sistemas de emergencias médicas para comenzar a actuar con la mayor celeridad posible y acortar el tiempo que transcurre desde que el paciente sufre un ictus hasta que se toman las medidas adecuadas en cada caso. Para ello es importante incidir en la prevención e información a los ciudadanos sobre los factores de riesgo y los síntomas de alarma, así como disponer de una buena coordinación entre los servicios de urgencia y los centros sanitarios mediante la activación del llamado "código ictus".

Otra cuestión importante a la hora de abordar el ictus es la necesidad de contar con un plan integral de actuaciones desde el inicio del tratamiento que asegure la máxima recuperación del paciente, ya que está comprobado que la actuación sistematizada sobre el ictus, tanto desde el punto de vista médico como de enfermería, son de vital importancia para minimizar dentro de lo posible las secuelas que ocasiona esta enfermedad.

El ictus es la causa más importante de invalidez o discapacidad a largo plazo en el adulto y la segunda causa de demencia. A los 6 meses del ictus, el 26,1 % de los pacientes han fallecido, el 41,5 % están independientes y el 32,4 % son dependientes, estimándose de forma global que entre los supervivientes del ictus el 44 % quedan con una dependencia funcional.

Los principales déficits, discapacidades y complicaciones observables después de un ictus son: parálisis, desequilibrio, trastorno del habla/lenguaje, trastornos visuales, déficits cognitivos, alteraciones emocionales, fatiga física y psíquica, crisis epilépticas y dolor.

El ictus recurrente es el principal responsable de discapacidad y muerte después de un ictus. Así, la mortalidad pasa de un 20,1 % a un 34,7 % (incremento de un 73 %) y la dependencia funcional de un 36,7 % a un 51 % (aumento del 39 %), dependiendo de si se trata de un primer ictus o de un ictus recurrente. Por ello, la prevención de la recurrencia del ictus es fundamental para evitar la discapacidad.

Una atención especializada en enfermedades cerebrovasculares mejora la evolución de los pacientes con ictus y reduce los costes del proceso. Diversos estudios realizados en nuestro país demuestran que una atención especializada y urgente al ictus se asocia a menor riesgo de mala evolución, reduce la mortalidad y las complicaciones intrahospitalarias, incrementando el porcentaje de pacientes que quedan independientes después de haber sufrido un ictus. Estos buenos resultados se mantienen después de 6 meses, período durante el cual se observa que los pacientes que han sido atendidos por un profesional especializado tienen una mejor situación funcional y una menor probabilidad de sufrir una recurrencia de ictus u otro episodio vascular. Estos resultados son similares a los obtenidos en otros estudios internacionales.

En 1996, la OMS y el European Stroke Council elaboraron la «Declaración de Helsinborg» en la que se señalaba que la Unidad de Ictus, entendida como unidad específica de cuidados agudos no intensivos para el tratamiento del paciente con ictus, ofrece el cuidado más efectivo del ictus agudo, apuntando como objetivo para el año 2005 que todos los pacientes con ictus agudo tuvieran fácil acceso a una evaluación y tratamiento especializados en Unidades de Ictus. Las Unidades de Ictus son unidades



hospitalarias situadas en áreas geográficas bien definidas, integradas por un equipo multidisciplinar coordinado, especializado, entrenado en el cuidado de los pacientes con ictus y que dispone de protocolos de actuación y manejo del paciente basado en la mejor evidencia científica disponible. Las Unidades de Ictus han demostrado que reducen la estancia media hospitalaria, la mortalidad y la dependencia, así como las complicaciones sistémicas y las neurológicas. Además, disminuyen los costes por paciente y los costes globales.

Concretamente en Castilla y León el ictus ocasiona unas dos mil muertes al año y cerca de 6000 ingresos hospitalarios. El número de ictus detectados en Soria en 2020 fue de 256 casos, algo superior a los datos de 2019 (228 casos) y de 2018 (239 pacientes) mientras que la mortalidad es del 40,1 por ciento por cada 100.000 habitantes frente al 42,4 por ciento de Castilla y León y los 48,1 por ciento de España. Por ello, es necesario que el paciente llegue lo antes posible a un hospital donde haya Unidad de Ictus. Una Unidad de Ictus es una zona del hospital con una media de cuatro o seis camas dedicadas exclusivamente a la atención del ictus. Con la activación del "código ictus", a la llegada del paciente al hospital el equipo de profesionales ya está listo para realizar un diagnóstico y una intervención de urgencia para, a continuación, iniciar un seguimiento neurológico. Las Unidades de Ictus se instauraron en nuestro Sistema Nacional de Salud a raíz de la aprobación en 2008 de la Estrategia del Ictus. Los pacientes sorianos son trasladados a la Unidad de Ictus del Hospital de Burgos, de manera general.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018, aprobó una resolución, a propuesta socialista, para dotar de Unidades de Ictus a todas las provincias antes de finalizar el año 2019.

Actualmente sigue sin estar operativa en la provincia de Soria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de Unidades de Ictus a la provincia de Soria antes de que finalice el año 2022, estableciendo las guardias de neurólogos necesarias durante todo el año, dotando a la unidad de los recursos técnicos y humanos necesarios para su correcto funcionamiento las 24 horas del día los 365 días del año".**

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja, Diego Moreno  
Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000020-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo centro de salud de Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Patricia Gómez Urbán, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 190, de 28 de octubre de 2016, publicaba la PNL 1030 del Grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León, proposición no de ley que nunca fue objeto de debate en la Comisión de Sanidad durante la IX legislatura.



El 4 de diciembre de 2019 ya en la X legislatura el BCCL n.º 52 publicaba la PNL 398 cuya PROPUESTA DE RESOLUCIÓN instaba una vez más a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León. Dicha Proposición no de Ley fue debatida en la Comisión de Sanidad en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019 y se aprobó la siguiente RESOLUCIÓN: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar al nuevo Plan de Inversiones Sociales Prioritarias que se elabore el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), o se amplíe el ya existente, incorporando este proyecto al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".

La Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2020 no recogió ninguna partida específica destinada a la ampliación o nueva construcción de un centro de salud en Laguna de Duero, y tras el acuerdo en el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2021 en el que se aprobaba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias para el periodo 2021-2025, dirigido a la protección de los castellanos y leoneses, dotado inicialmente con 1.029.213.301 euros para actuaciones en sanidad, educación y servicios sociales, tampoco.

El paso del tiempo y la falta de medidas concretas por parte de la Junta de Castilla y León nos llevan ante la situación actual donde el malestar generalizado de profesionales y usuarios de la Zona Básica de Salud de Laguna de Duero que atiende a los vecinos y vecinas de Laguna de Duero, Viana de Cega y Boecillo sigue estando latente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".**

Valladolid, 29 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Pedro Luis González Reglero, Elisa Patricia Gómez Urbán, José Francisco Martín Martínez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000021-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para determinar si el puente de Vinuesa o de San Mateo (Soria) cumple los requisitos para ser declarado bien de interés cultural (BIC) y, en su caso, a otorgarle esa catalogación, así como a instar a su propietario a su conservación como BIC según la normativa vigente, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

El conocido como puente romano de Vinuesa o puente de San Mateo es una obra singular de la arquitectura viaria del Imperio Romano que se puede fechar en el S. I d. C. siendo ampliado con arcos apuntados, de bella escala, en plena Edad Media. Actualmente aparece y desaparece a merced de las aguas del pantano de la Cuerda del Pozo, como su calzada que unía Uxama con Visontium, la Astúrica y la Cesaraugusta, del siglo II d. C. El puente tiene una longitud de 87 metros, una anchura de 3 y una altura máxima de 5,5 metros.



La altura máxima es de 5,5 m. Carece de protección específica y se encuentra bajo la protección genérica de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Patrimonio Histórico.

Está derruido en gran parte. Inundado por las aguas cuando crece el pantano de la Cuerda del Pozo. En deterioro progresivo con riesgo de desmoronamiento. La argamasa se deshace y sobre todo sufre expolio de sus piedras y vandalismo.

Se encuentra también incluido en la lista roja del Patrimonio.

Es de importante valor y existe una asociación creada de ex profeso para conseguir su "salvación". Hace unos meses esta asociación ha iniciado en la plataforma change.org una campaña de recogida de firmas con 4.689 firmas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León apoyan la solicitud de la Asociación "salvemos el puente de Vinuesa" e instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Iniciar el expediente para determinar si el puente de San Mateo cumple con los requisitos para ser declarado BIC y en su caso otorgarle esta catalogación.**

**2. Una vez declarado BIC, a instar, de manera inminente, a su propietario a su conservación según la normativa vigente en materia de patrimonio o a tomar las medidas oportunas para su correcta conservación".**

Valladolid, 29 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000022-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas y los recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, a desarrollar el contenido del artículo 105 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, a abordar una estrategia forestal de Castilla y León, y a elaborar una estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Castilla y León tiene una superficie total de 9,4 millones de ha, de las cuales 5 millones de ha son terreno forestal (52 %). 2,9 millones de ha son superficie forestal arbolada (32 %). León, con más de un millón de hectáreas, es la provincia con mayor superficie forestal total, mientras que Valladolid es la que menos con algo más de 150.000 ha. En términos absolutos, León, con más de un millón de hectáreas, seguida



de Burgos y Soria, son las provincias con mayor superficie forestal total, mientras que Valladolid tiene poco más de 150.000 ha forestales. En términos relativos, en las provincias de León, Salamanca y Ávila, en torno a un 65 % de su superficie es forestal mientras que Valladolid no llega al 20 %. Salamanca y Soria son las provincias con mayor porcentaje de superficie arbolada (más del 40 %) mientras que Salamanca y León también son las que mayor superficie total arbolada presentan, debido también a que son dos de las provincias con mayor extensión total.

En 2018 en Castilla y León se registran 10.107 empleados en sectores económicos vinculados al sector forestal (Tabla 5). La mayor proporción de empleados del sector estaban ubicados en Valladolid, Burgos, Soria, León y Segovia, alcanzando 79 % del total.

Las provincias con menor cantidad de establecimientos son Salamanca, Palencia, Ávila y Zamora, cada una con menos del 10 % del total de la Comunidad. La distribución por las actividades es la siguiente: silvicultura (22 %), industrias de madera (41 %), papel (22 %) y mueble (15 %). En el período 2009-2018 el sector tuvo una pérdida de 3.660 empleos, un 26 % del total. Esa pérdida de empleo se distribuyó en las actividades de silvicultura, 25 %, industria de madera, 19 %, papel, 5 %, y mueble, 53 %. Al presentar los datos por trimestres, se observa el carácter estacional del empleo asociado al bosque, y la estabilidad laboral que ofrecen las industrias de la madera y el papel. Si analizamos el sector por provincias, se aprecian diferencias en el empleo, básicamente relacionadas con el establecimiento de industrias. Valladolid, Burgos y Soria son las provincias donde se ubican establecimientos industriales que contratan mano de obra, mientras que Zamora y Ávila son las provincias en las que menor desarrollo se observa en estas actividades. León destaca por el empleo en la actividad relacionada a la silvicultura. Soria y Segovia son las provincias donde el empleo ligado al sector forestal es más importante, estando el 5 % y 3 % del total de los trabajadores vinculados al sector, respectivamente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a:**

**1. Impulsar las medidas y los recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, incentivando los bosques gestionados sosteniblemente y bajo el cumplimiento de instrumentos de ordenación, así como una mayor conexión de los productos forestales con los mercados, favoreciendo de esta forma la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de población en las zonas rurales.**

**2. Desarrollar el contenido del artículo 105 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, a fin de impulsar los mecanismos y las condiciones que incentiven las externalidades positivas de los montes ordenados, haciendo compatible el despliegue de las energías renovables con la conservación del patrimonio forestal, dentro de una adecuada ordenación territorial, persiguiendo como objetivo revertir parte de la riqueza que se genera en el territorio, activar su economía y combatir el declive demográfico.**



**3. Abordar una Estrategia Forestal de Castilla y León que impulse una gestión sostenible que contribuya al desarrollo rural, que fije objetivos de reforestación, adopte medidas para prevenir incendios forestales y fomente la detección precoz de las plagas y enfermedades que ponen en peligro la supervivencia de nuestros montes.**

**4. Elaborar una estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo e incluirlo en las promociones de vivienda pública.**

Valladolid, 22 de abril de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000023-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la construcción de una nueva escuela oficial de idiomas en la ciudad de Soria antes de que acabe la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Desde el año 2007 existe el compromiso de la Junta de Castilla y León de construir una nueva Escuela Oficial de Idiomas en la provincia de Soria.

La actual comparte espacios y aulario con el IES Antonio Machado en uno de los edificios históricos de la ciudad de Soria. Es imposible la ampliación del citado centro ya que se encuentra en pleno corazón de la ciudad de Soria, por lo que es necesario la construcción de un nuevo edificio.

El alumnado de la citada Escuela Oficial de Idiomas es estable año tras año, creciendo en alguno de los cursos. Por lo que el compromiso sigue vigente en la actualidad.



Por todo lo expuesto se realiza la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la construcción de una nueva Escuela Oficial de Idiomas en la ciudad de Soria antes de que acabe la presente legislatura".**

Valladolid, 22 de abril de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000024-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se corrija, para la provincia de Soria, el índice de 5 desempleados como requisito para acceder a las ayudas para la contratación de ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR), y a que en todas las políticas que desarrolle la Junta de Castilla y León se apliquen medidas correctoras de discriminación positiva hacia las provincias o comarcas más despobladas de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene convocado recientemente ayudas para empleo en obras y servicios turísticos (ELTUR) para municipios de menos de 5.000 habitantes. En ellas se exige como condición que exista en el municipio solicitante un mínimo de 5 desempleados.

Esta medida, que en principio parece inocua, por cuanto persigue también reducir las estadísticas de desempleados, produce sin embargo efectos muy perniciosos para la provincia de Soria, precisamente por el extremo nivel de despoblación que padecemos, pues son muy contados los municipios que pueden acceder a dichas ayudas por no alcanzar esa cifra de desempleo, ni siquiera cualificado para la función de servicios turísticos.



Pero, sobre todo, la consecuencia más discriminatoria para Soria es que la promoción turística de nuestros pueblos resulta muy perjudicada respecto del de otras provincias, pues muy pocos municipios pueden acceder a ellas, resultando que numerosos pueblos sorianos que cuentan con recursos de muy alto interés turístico se quedan sin poder ser promocionados, muy al contrario que otras provincias, mucho más pobladas, que cuentan con numerosos pueblos que sí pueden acceder a las ayudas.

Sirvan de ejemplo los municipios que pudieron optar a las ayudas en 2020:

Ávila	125
Burgos	146
León	176
Palencia	79
Salamanca	237
Segovia	93
Soria	36
Valladolid	110
Zamora	197

Por otro lado, esta línea de subvenciones es ejemplo que muestra como muchas de las medidas de la Junta de Castilla y León tienden a discriminar a nuestra provincia porque no se tiene en cuenta ningún factor de corrección de discriminación precisamente por la despoblación que padecemos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Que en las convocatorias de ayudas para la contratación de ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR) para municipios de menos de 5.000 habitantes se corrija el índice de 5 desempleados como requisito para acceder a dichas ayudas. Bien eliminándolo para el caso de la provincia de Soria o bien teniendo en cuenta el número de desempleados por comarcas o en la fórmula que corresponda, pero de manera que no se perjudique la promoción turística de nuestros municipios comparativamente con el del resto de provincias de Castilla y León.**

**2. Que en todas las políticas que desarrolle la Junta de Castilla y León sean aplicadas medidas correctoras de discriminación positiva hacia las provincias y comarcas más despobladas de nuestra Comunidad Autónoma".**

Valladolid, 22 de abril de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, Pedro Luis González Reglero y José Francisco  
Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000025-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante en Ólvega (Soria) el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

En Soria se encuentra el municipio de Ólvega, uno de los más desarrollados industrialmente de la provincia soriana.

Actualmente se encuentra instalada en esta localidad una de las empresas logísticas más importantes del norte de España.

Por ello podemos destacar que este sector empresarial es un nicho de creación de empleo y que necesita trabajadores cualificados y trabajadoras cualificadas para desarrollar su actividad económica.



El personal que necesitan estas empresas debe tener los conocimientos necesarios para organizar, programar y supervisar la producción en la Industria vitivinícola, controlando la producción y las operaciones de elaboración, estabilización y envasado de vinos y derivados.

Además, en una de las visitas de la consejera de Educación a la localidad el pasado verano puso de manifiesto la apuesta por impulsar un módulo de formación profesional que diera la oportunidad de formar a personas en esta rama.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en Ólvega".**

Valladolid, 25 de abril de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000026-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias, a la mayor brevedad posible, para el refuerzo de la cimentación y en las coronaciones para evitar filtraciones en el castillo de Serón de Nágima (Soria), y a elaborar, antes de finalizar el presente año, un plan director de ese castillo que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

En Serón de Nágima se ubica un peculiar castillo de planta rectangular, que cuenta con planta rectangular, lo que más destaca es el material de construcción empleado, que se funde con la tierra, y que le proporciona una belleza poco habitual, en contraste con la pobreza del material autóctono y no por eso menos noble, que es el tapial de arcilla, muy abundante en la comarca de las Vicarías. Este castillo es casi único en España por su técnica de construcción, similar a algunos del norte de África. Uno de los factores que



ha determinado su estado de conservación es la debilidad de este material, ayudado por las voladuras de los ejércitos de Napoleón en su retirada, pero que a su vez ha evitado la reutilización del material para otras construcciones, como es habitual en los castillos de piedra.

La Lista Roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante. Dentro de esta lista se encuentra el castillo de Serón de Nágima (Soria). Se encuentra en avanzado proceso de ruina total. Quedan en pie dos muros, que llegan a medir algo más de tres metros de grosor, y algunos restos de su planta rectangular, con dos torres cuadradas en las esquinas opuestas a la villa, que sobresalen ligeramente de los muros.

Siendo prácticamente imposible acometer obras de restauración, la verdad es que se ha llegado a este estado por la eliminación hace años de la cimentación de piedra que lo circundaba. Por lo que se deberían reforzar los cimientos, recuperando las piedras que recubrían el zócalo ya que de esta manera se evitarían en gran parte los derrumbamientos que se han sucedido en los últimos años debido a la humedad y a la inestabilidad que supuso el haber arrancado estas piedras. También debería actuarse en las coronaciones, que es donde se produce el desgaste por las filtraciones de agua. La construcción del castillo se remonta a los siglos X-XI. Fue reformado en el XV-XVI. En su fábrica, de mampostería, se aprecian claramente los restos de la construcción original: una muralla que recorre el alto entre los barrancos y que sirve a su vez de base para la posterior torre del homenaje y el muro norte del recinto interior, ambos del siglo XV.

Este castillo cuenta con el máximo grado de protección al estar declarado de interés cultural e incluido dentro del Registro General de Bienes de Interés Cultural desde el año 1949.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Adoptar las medidas necesarias, a la mayor brevedad posible, para el refuerzo de la cimentación y en las coronaciones para evitar filtraciones en el castillo de Serón de Nágima (Soria).**

**2. Elaborar, antes de finalizar el presente año, un plan director del castillo de Serón de Nágima (Soria), que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor".**

Valladolid, 26 de abril de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000001-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2022, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha conocido el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2022, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, ha ordenado su publicación y su remisión a la Comisión de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2021, aprobó el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el cual se remite a las Cortes para su aprobación, si procede, conforme a lo previsto en el mencionado texto legal.

En Palencia, a 10 de diciembre de 2021,

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Mario Amilivia González

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, adoptó el Acuerdo 121/2021, por el que se aprueba el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2022.



Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a 10 de diciembre de 2021, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Mario Amilivia González

## PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2022

### PROYECTO

### ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
  2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL
  3. FISCALIZACIONES ESPECIALES
  4. OTRAS ACTUACIONES
- ANEXO

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) del Consejo de Cuentas para el año 2022 se ha elaborado siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprobaron las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Este plan recoge 22 fiscalizaciones procedentes del PAF 2021, cuya finalización se proyecta en el presente ejercicio. Además, incluye otras 23 fiscalizaciones de carácter legal y especial. El Plan recoge aquellas fiscalizaciones que se enmarcan en la estrategia debatida con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo. Se trata de un Plan ambicioso que supone una carga de trabajo que previsiblemente superará el año natural de ejecución del Plan, si bien parte de la base de iniciar todos los trabajos.

Las fiscalizaciones legales recogidas en el Plan permiten una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de la gestión de las administraciones públicas en el territorio de la Comunidad Autónoma, consiguiéndose además la comparabilidad de los datos y el análisis evolutivo de los mismos. Se busca con ello generar información a los ciudadanos y a los entes fiscalizados que permita un mejor conocimiento de las políticas públicas y su ejecución.

En el ámbito local, se verificará cuál ha sido el impacto en la situación económico-financiera de las entidades locales de la suspensión de las reglas fiscales. Además, se evaluará cuál es la situación creada en las finanzas locales con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Por otra parte, los beneficiarios del fondo de recuperación



y resiliencia deben establecer un sistema específico de prevención de la corrupción, que será analizado por el Consejo.

Dentro de las actuaciones dirigidas a verificar la efectiva rendición de la Cuenta General de las entidades locales, además del informe anual de carácter legal del sector público local, se introducen dos trabajos: La comprobación del nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios y el análisis de los municipios más incumplidores.

Finalmente se incluyen tres nuevos trabajos acerca de la seguridad informática de tres capitales de provincia, así como la fiscalización de dos municipios.

La situación económica de la Comunidad Autónoma ha sido históricamente objeto de atención por parte del Consejo, centrándose en este Plan en la gestión del Programa Presupuestario Deuda Pública. Además, dentro de la nueva sistemática de gestión de los fondos de recuperación y resiliencia, se incluye comprobar los planes de medidas antifraude de la Comunidad Autónoma.

Siguiendo la línea ya marcada por planes anteriores el Consejo busca valorar los planes de la comunidad en materia de innovación tecnológica, en este caso la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León. Además, se amplía a un curso más la fiscalización, ya recogida en el plan anterior, de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *online*.

Valorando la importancia del gasto sanitario se prevé la fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos que se han venido realizando como consecuencia del contrato del Hospital Universitario de Burgos.

Los ingresos de carácter fiscal cobran una especial importancia en la situación económico-financiera de las administraciones públicas, y por eso se plantea fiscalizar los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, en el ámbito de la contratación administrativa, además de la fiscalización de carácter legal de la contratación de la Comunidad, se realizará un trabajo sobre la contratación menor. En cuanto a la contratación en el ámbito local se centrará en la realizada por las diputaciones provinciales.

## **2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL**

- 2.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.
- 2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021.
- 2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.
- 2.4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2021.

## **3. FISCALIZACIONES ESPECIALES**

### **3.1. ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

- 3.1.1. Análisis de la gestión del Programa Presupuestario "*Deuda Pública*" en la administración autonómica, ejercicios 2004-2021.



- 3.1.2. Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *online* utilizada en los centros educativos de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021.
- 3.1.3. Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020.
- 3.1.4. Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en la Junta de Castilla y León como consecuencia de la normativa del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022
- 3.1.5. Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por las Universidades Públicas de Castilla y León para su posicionamiento en los *rankings* internacionales. Ejercicios 2012-2022.
- 3.1.6. Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos.
- 3.1.7. Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercicio 2021.
- 3.1.8. Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.
- 3.1.9. Fiscalización de la contratación realizada por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.
- 3.2. ÁMBITO LOCAL
  - 3.2.1. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Valladolid, ejercicio 2022.
  - 3.2.2. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Salamanca, ejercicio 2022.
  - 3.2.3. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de León, ejercicio 2022.
  - 3.2.4. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Ponferrada (León).
  - 3.2.5. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca).
  - 3.2.6. Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de las reformas impulsadas en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios 2017-2022.
  - 3.2.7. Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de la suspensión de las reglas fiscales, ejercicios 2018-2021.
  - 3.2.8. Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022.



3.2.9. Análisis del nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios, ejercicios 2019-2021.

3.2.10. Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicios 2003-2020.

#### **4. OTRAS ACTUACIONES.**

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se realizará el Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2021.

El Consejo de Cuentas de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

### **ANEXO**

#### **FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTES A PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN ANTERIORES, QUE SE MANTIENEN EN EL PRESENTE PLAN.**

##### **1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.**

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2020.
- 1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.
- 1.3. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2020.
- 1.4. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2020.

##### **2. FISCALIZACIONES ESPECIALES.**

###### **2.1. Ámbito Comunidad Autónoma**

- 2.1.1. Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes.
- 2.1.2. Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública
- 2.1.3. Fiscalización de los convenios celebrados por la Comunidad de Castilla y León, ejercicios 2018-2019.
- 2.1.4. Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.
- 2.1.5. Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.



- 2.1.6. Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- 2.1.7. Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *online* utilizada en los centros educativos de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020, durante el curso 2019/2020.
- 2.1.8. Análisis de la estrategia para el cambio climático 2009-2020, Comunidad Autónoma de Castilla y León.

## 2.2. Ámbito Local

- 2.2.1. Fiscalización de la implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales de Castilla y León, en coordinación con el Tribunal de Cuentas.
- 2.2.2. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019.
- 2.2.3. Análisis del impacto en los ingresos propios de las capitales de provincia de Castilla y León de la situación económica y normativa creada por la COVID-19.
- 2.2.4. Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19.
- 2.2.5. Informe acerca del impacto de la COVID-19 en la situación económico-financiera del sector público local.
- 2.2.6. Análisis de los efectos de la aplicación de la Ley 7/2013 de ordenación de servicios y gobierno del territorio de Castilla y León en la prestación de servicios por las entidades locales.
- 2.2.7. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Segovia, ejercicio 2020.
- 2.2.8. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Palencia.
- 2.2.9. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ávila.
- 2.2.10. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Burgos.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes